



Gobernación del Cauca
República de Colombia
Código 1000

CONVOCATORIA

Mediante decreto **No. 0015 del 14** de enero del **2016**, el Gobernador del Cauca, Óscar Rodrigo Campo Hurtado hace invitación a los estamentos sociales a presentar las ternas para el remplazo de los miembros del Consejo Departamental de Planeación de los siguientes sectores: Gremios y Empresarios, Profesionales, Campesinos, Microempresarios y Artesanos, Trabajadores Empleados, Negritudes, Universitarios, Docentes, Estudiantes, Tradiciones, Comunitarios, con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 34 y 35 la **ley 152 de 1994** y a la **ordenanza 010 de 2002**.

Para el efecto, los postulantes deben poseer conocimientos técnicos o experiencia en los asuntos del sector y estar o haber estado vinculado en las actividades del mismo sector en el Departamento del Cauca.

Para facilitar la aplicación de estos criterios, adjuntar las hojas de vida de los candidatos. La representación será ad-honorem.

La presentación de las ternas se debe acompañar de los siguientes requisitos:

1. Hoja de vida de los candidatos con soportes.
2. Carta de aceptación de la postulación por parte de los candidatos.
3. Carta de la Organización postulante en la cual se indique el sector para el cual se presenta la terna, así como la experiencia y/o vinculación de los candidatos con el sector.
4. Certificación de vigencia de personería de la organización postulante de cobertura Departamental.
5. Documento explicativo sobre la naturaleza y cobertura de la organización y sector representado.
6. Datos suficientes sobre la identidad, domicilio y teléfono de las entidades postulantes y de los candidatos.
7. Cada organismo debe presentar una sola terna.

Las ternas deberán radicarse en el archivo central de la Gobernación hasta el lunes 15 de febrero de 2016, a las 4:00 pm.

Para mayor información consultar la página web www.cauca.gov.co o comunicarse con María Victoria Ortega Imbachi o Sandra Elizabeth Sarria Ortiz – Oficina Asesora de Planeación, piso quinto de la Gobernación del Cauca. Teléfonos: 8244515 Extensión: 405

Proyecto. Yerson Cruz Mesa
Revisó José Ignacio Quijano